

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2503201
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Psicología por la Universidad Europea de Valencia
Universidad responsable:	Universidad Europea de Valencia
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	240
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	08-07-2015

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Actualización e implantación de los procedimientos y del Manual del SGIC de acuerdo con los requerimientos legales y los criterios y directrices AUDIT, 2018.
 - Incremento de la plantilla docente de acuerdo a la memoria verificada del título. Incremento del tanto por ciento de doctores acreditados y de contratados a tiempo completo así como de la actividad investigadora del personal docente que imparte el título.
 - Se debe llevar a cabo un análisis detallado de los indicadores de matriculación y graduación, ambas tasas muy por debajo de las previsiones establecidas en el memoria verificada, así como de la tasa de abandono, muy por encima de la prevista. Se necesita implementar acciones para mejorar estos indicadores.
- Este título deberá presentarse a una evaluación de seguimiento finalizado el curso 2023-2024.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El plan de estudios se ha implantado según lo previsto en la memoria de verificación, aunque se han solicitado y autorizado a lo largo del periodo de implantación hasta cuatro modificaciones del título, de las cuales la más relevante es la inclusión de la modalidad a distancia y la ampliación de plazas en dicha modalidad (100 nuevas plazas). Esta última modificación ha sido aprobada el 7 de mayo de 2020 y se ha puesto en marcha a partir del curso 20-21 que no es objeto de evaluación en este proceso de renovación de la verificación. En los cursos evaluados no se han superado en ningún caso las plazas autorizadas, con tasas de ocupación bajas o muy bajas durante los primeros cursos en los que se implementó el título, pero que han ido aumentando hasta estabilizarse en torno al 70-80% (por lo que no se entiende la solicitud de incremento de plazas presenciales en las sucesivas modificaciones de la memoria).

El perfil de egreso sigue siendo adecuado desde que se verificó el título y se puede considerar una buena práctica el hecho de que se hayan llevado a cabo consultas con diferentes colectivos para comprobar la adecuación del perfil de egreso del título (incluyendo el colegio de psicólogos, los egresados y diferentes instituciones en las que se llevan a cabo las prácticas).

El título cuenta con suficientes mecanismos de coordinación para garantizar tanto la articulación horizontal como vertical de las materias. Además, existe constancia documental de las reuniones que se mantienen semestralmente entre los responsables del título y los docentes.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes que cuentan con un número suficiente de respuestas la coordinación se califica entre 3.40 y 3.05 sobre 5, por lo que se puede considerar que hay un margen de mejora. Aunque hay que señalar que en la audiencia, los estudiantes, indicaron que no se han producido problemas de coordinación reseñables. Un aspecto positivo es la creación de las figuras de coordinador de prácticas y del TFG, que se ocupan de todos los procesos de información, asignación y seguimiento de los estudiantes en estas materias.

Los criterios de admisión son los especificados en la memoria. Se han aplicado numerosos reconocimientos de créditos que, analizando las evidencias aportadas, se han llevado a cabo de manera adecuada.

A pesar de que la Universidad cuenta con convenios con universidades extranjeras, se recomienda que se amplíen las plazas de movilidad asociadas con el título objeto de evaluación (por ejemplo del programa Erasmus).

Una vez revisadas las alegaciones aportadas por la Universidad no se observan razones para modificar las motivaciones esgrimidas en el informe provisional, pero es importante destacar y aplaudir todas las acciones de mejora propuestas para los cursos 20/21, 21/22 y posteriores a partir de las observaciones realizadas en dicho informe. Los resultados de la implementación de las acciones de mejora propuestas serán objeto de evaluación en futuros procesos de seguimiento y acreditación del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria y el informe final de evaluación para la verificación, así como las modificaciones del plan de estudios, están publicados en la web y son de acceso abierto. Del mismo modo, la resolución de verificación por parte del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento e implantación de AVAP también lo están, pudiéndose consultar sin restricciones. En cuanto a los informes de seguimiento interno, se aporta un plan de mejoras en las evidencias, pero dicha información no está publicada en la web del título.

El enlace directo al RUCT está disponible en la web y la denominación del título ofertado por la UEV y el del RUCT es coincidente. Por su parte, en referencia al Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC), se recoge información sobre su funcionamiento, composición, etc.

El contenido que ofrece la página web de la UEV permite al alumnado acceder a información relativa a la descripción del título, plan de estudios, competencias (básicas, generales y específicas), requisitos de acceso y admisión a la titulación y documentación a presentar para la matriculación.

Los principales resultados del título (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento, tasa de eficiencia...) están publicados en la web y son de acceso abierto. Se recomienda recopilar la información en una tabla para una mejor visualización de los datos. En cuanto a los indicadores relacionados con el número de estudiantes matriculados, calidad docente, tasa de oferta

y demanda no se encuentran en la web.

La página web ofrece la posibilidad de consultar el calendario académico y los horarios de impartición a través de una herramienta, aunque no resulta demasiado intuitiva.

Se especifica la categoría docente de varios profesores del grado, sin embargo, en algunos casos no se concreta, mencionando el cargo que ocupan en las empresas en las que trabajan. Durante la entrevista con los responsables del título, se les insta a revisar el CV de cada profesor para asignar adecuadamente la categoría docente.

La información relativa a las normativas académicas (permanencia, reconocimiento de créditos, etc.) y los servicios de apoyo y recursos de aprendizaje a disposición del estudiante es adecuada y accesible para todo el alumnado.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La Universidad Europea de Valencia dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad, que les sirve como Sistema de Gestión, con un Manual en el que identifica los procesos necesarios para demostrar su capacidad para suministrar productos formativos y servicios conformes a los requisitos especificados por los estudiantes y la reglamentación aplicable. Dicho sistema, tal y como indican en el AutoInforme, se encuentra "en proceso de actualización e implantación tanto de los procedimientos como del Manual del SGIC en base a los requerimientos legales y a los criterios y directrices AUDIT de 2018". Aunque se observa que ese Manual se ha elaborado, en un principio, siguiendo un manual de Gestión con las normas ISO 9000. Recomendamos que se adapte a la realidad universitaria y que, en todos los procesos, se utilicen términos acordes con un Sistema de Garantía/Aseguramiento Interno de Calidad.

En el informe de seguimiento de AVAP de 2019 ya se recomendaba (DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO) la revisión y adaptación del Sistema y de su Manual.

Se indica que "se completará esta actualización en el segundo trimestre de 2021".

También, en ese informe se recomendaba (OBLIGADO) "se vayan analizando los indicadores cuantitativos y cualitativos de manera habitual y se construya un Plan de Mejoras". No consta que se hayan desarrollado, analizado, medido, las mejoras que se indican en el Plan de Mejoras aportado junto a las actas de la comisión de la titulación.

Este Sistema incluye una serie de encuestas para recoger información sobre la satisfacción de los estudiantes con el profesorado del título, con la titulación y con la Universidad, con algunos servicios, con las prácticas y con los programas de movilidad. Igualmente se puede recoger la satisfacción del profesorado con su docencia, del PAS de la Universidad y de los egresados del título. Los datos que, sobre satisfacción de los GGII ofrece la titulación, son buenos, pero escasos y, en algunos casos, plantean dudas.

En la encuesta a estudiantes, algún ítem sale más bajo, como el de la planificación, con un "suspense" (2'77) en el 18/19, que dicen haber revisado en el 19/20 pero no hay datos al respecto. En la entrevista hablan de una buena coordinación y buena relación con el profesorado. También hablan de problemas con las instalaciones que se han ido solucionando.

La satisfacción del profesorado, tutores de prácticas y PAS es buena.

EL SGIC de la Universidad plantea un procedimiento bien estructurado para la recogida de Sugerencias, Quejas y Reclamaciones de los estudiantes, que se valoran y resuelven adecuadamente. Con respecto a las quejas de otros GGII, no hemos encontrado ninguna ni que se tenga un protocolo para hacer un seguimiento a las que pudiera haber.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la memoria verificada que rige el periodo evaluado se preveía tener en plantilla para el curso 20/21 un total de 26 docentes (4 Titulares, 14 Adjuntos, 5 Ayudantes y 3 Asociados). La situación real para el citado curso es de 20 docentes (1 profesora titular, dos doctores acreditados, 11 doctores no acreditados y 7 profesores/as no doctores). Aunque este aspecto no ha impedido un despliegue adecuado de las enseñanzas, se deben mantener los compromisos indicados en la memoria verificada o, alternativamente, plantear una modificación de la misma para ajustarse a la situación real del profesorado que imparte el título. Este debería ser un aspecto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación del título, tanto más en cuanto que se prevé un aumento en la plantilla docente asociado al incremento de plazas y a la introducción de la modalidad no presencial a partir del curso 21/22.

El 67% de los docentes son doctores, lo que se puede considerar adecuado teniendo en cuenta que se trata de un título de grado. Sin embargo, el número de doctores ha ido descendiendo desde el 100% de los 2 primeros cursos. Se recomienda intentar recuperar progresivamente un porcentaje mas elevado de doctores. Debe incrementarse el número de doctores acreditados siendo en la actualidad muy escaso (16% y 21% en los últimos años). Sí se ha producido una progresión positiva en el porcentaje de profesorado con contratos a tiempo completo que en el curso 19-20 alcanzó del 57%. El número de sexenios acumulados ha sido muy bajo, oscilando entre un máximo de 5 y un mínimo de 1 en el último de los cursos evaluados. En este sentido, se aportan evidencias de investigación (un total de 12 artículos y 42 presentaciones a congresos) que ponen de relieve que este aspecto necesita mejora. La Universidad tiene implementado un plan propio de promoción de la investigación y cuenta con una persona responsable de la gestión de la Investigación, pero, al menos en este título, el impacto que están teniendo es escaso, por lo que se debe incluir como una acción de mejora incrementar e incentivar adecuadamente la actividad investigadora del personal docente que imparte el título.

Con respecto a la formación, se ponen a disposición de los docentes un número de actividades de formación elevado en las que participan un porcentaje adecuado de docentes del título. Sin embargo, no consta la participación de los docentes en programas de evaluación de la docencia (más allá de las encuestas de satisfacción de los estudiantes). Se deben poner en marcha programas institucionales de evaluación de la docencia.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Tanto el personal de apoyo al título, como los recursos con los que se cuenta y los servicios para los estudiantes son adecuados y corresponden con lo estipulado en la memoria verificada. Las opiniones de los estudiantes con respecto a todos estos aspectos, tanto en las encuestas de satisfacción como en las audiencias, son satisfactorias y reflejan que se ha producido una mejora tanto en las instalaciones como en las infraestructuras a lo largo de los diferentes cursos en los que lleva impartándose el título.

De la misma forma, las opiniones de los docentes relacionadas con los recursos materiales indican que la satisfacción ha ido creciendo tanto con las aulas, como con los espacios para la investigación y para el desarrollo de sus actividades como docentes a lo largo de los diferentes cursos evaluados, hasta alcanzar un nivel satisfactorio a partir del curso 2018-19. Son especialmente positivas las puntuaciones de los estudiantes relacionadas con las prácticas externas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Todas las materias cuentan con un sistema de evaluación continua que tiene un peso del 50% y una prueba objetiva de conocimiento que aporta el 50% restante a la calificación final. Aunque existe una ligera desviación con respecto a lo estipulado en la memoria verificada, donde se indica que el peso de la prueba objetiva es del 60%, el cambio ha resultado positivo al permitir diversificar el tipo de pruebas que se incluyen en el proceso de evaluación continua.

Una revisión de las pruebas de evaluación aportadas revela que la evaluación de los conocimientos y las competencias de las materias es adecuada y permiten discriminar el grado de conocimiento de la materia alcanzado por los estudiantes. Los TFGs se evalúan a partir de rúbricas que completan de forma independiente los tres miembros de la comisión que los juzga y a la calificación media obtenida (hasta 8.5) se le suma la calificación otorgada por el tutor (hasta 1.5).

Este sistema es adecuado, corresponde con lo especificado en la memoria verificada y permite discriminar adecuadamente la calidad de los trabajos. Un análisis de los TFGs que se han puesto a disposición del comité, uno de ellos incluye un estudio de tipo cuantitativo y los otros tres están basados en búsquedas bibliográficas, revela que todos cuentan con los requisitos formales y, al igual que el resto de resultados del aprendizaje, corresponden con el nivel dos del MECES correspondiente a los estudios de grado. Se observa una alta correspondencia entre la calidad de los trabajos y la calificación otorgada a los mismos.

Los informes de prácticas son adecuados y reflejan de forma minuciosa las actividades desarrolladas en los diferentes ámbitos en los que se han llevado a cabo las mismas (se incluyen como evidencias informes de prácticas en centros educativos, clínicos y relacionados con el ámbito de las organizaciones).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos e indicadores del título son dispares, plantean dudas y a veces son escasos o no cumplen con las previsiones.

Número de estudiantes de nuevo ingreso: en los cursos de los que presentan datos (en el que más, 39) no se alcanza el número previsto en la Memoria (65, 75...). Pero se ha modificado y se aumenta en cien ese número. Se indica que se va a ofertar la titulación "a distancia".

En la entrevista, los estudiantes dicen que son unos 20/25 alumnos por curso (en 1º menos de 40).

En la visita, se presenta un documento que señala "A fecha 22 de febrero de 2021 constan 103 alumnos totales (76 del Grado en Psicología Presencial y 27 en la modalidad online)". En la entrevista, los responsables dicen que todos esos (76 + 27) son de nuevo ingreso.

Tasa de graduación: se preveía un 68% en la Memoria; para la cohorte del 15/16, es de un 40%, y se dice que es un "satisfactorio". En la visita, nos indican que "se realizará un seguimiento de la tasa de graduación para determinar las causas e implantar acciones de mejora".

Tasa de abandono: la Memoria la establece en un 19%. Se supera en todos los cursos, en el 17/18 se supera el 48%. Se plantea una acción de mejora "la figura del mentor de acogida, curso 2016-2017" y según dicen, en las encuestas (pregunta 11) ha obtenido elevadas puntuaciones en los cursos 2016-2017 (5,00) y 2017-2018 (4,54).

Sobre esta figura, en la visita, nos dan informaciones muy diversas (ejerce en todo el grado, sólo en primero, se le asigna un grupo de alumnos, es un tutor para todo el curso..., incluso hay quien ni ha oído hablar de él). Los responsables, dicen, en la visita, que entre los estudiantes de primer curso hay un porcentaje considerable de suspensos de asignaturas de este curso debido al cambio de instituto a universidad, a la dificultad de las materias, a que se dan cuenta de que la titulación no es lo que habían imaginado. Según lo mencionado, los abandonos se dan principalmente de primero a segundo curso.

La dirección del título indica que los abandonos se deben, esencialmente, a cuestiones económicas.

Aún así, y con casi la mitad de los alumnos abandonando, se plantean el aumento de oferta de plazas de nuevo ingreso.

Las tasas de rendimiento y de eficiencia son adecuadas, más del 90% en muchos de los cursos.

Los datos de satisfacción se comentan en el criterio 3 de este informe. Aquí nos centramos en los egresados, y los datos sobre inserción laboral aportados, que son engañosos.

En la E17 presentan el cuestionario (modelo) para encuestar a éstos. El Informe que adjuntan no indica el número de encuestados, ni la fecha de la encuesta... Se dice (como en el AutoInforme), que se pasó al 100%, responde el 100%, está empleado el 100%... En la entrevista se dice que fueron tres los encuestados.

Según la E2, los egresados están satisfechos, información que proviene de los mensajes que envían cuatro egresados (dos del 18/19 y otros dos de 19/20) a la Dirección del Departamento de Psicología.

En Valencia, a 31 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'J. Oliver', written in a cursive style.

Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
